

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.966

Jueves 25 de Enero de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales



CVE 1341322

REG. CADUANERA Nº 68 25.01.2018
Tramitaciones – Otros 48-12
www.caduanera.cl Son 39 Páginas

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

ESTABLECE EL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y OBLIGACIONES PARTICULARES PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPORTACIÓN Y DESPACHO DE MERCANCÍAS POR AGENTES DE ADUANA

Extracto de resolución exenta del Servicio Nacional de Aduanas Nº 246, del 12 de enero de 2018, que dispone:

Establézcase el Programa Operador Económico Autorizado, así como los requisitos, condiciones y obligaciones particulares para las actividades de exportación y despacho de mercancías por agentes de aduana, proceso de certificación, y sus anexos, según se señala.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 16 de enero de 2018.- Claudio Sepúlveda Valenzuela, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1341322

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen Nº511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
